



**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 01 Actividades Centrales**

---

■ **PROGRAMA 02 Conducción y Coordinación de Programas de Atención Primaria**

---

■ **PROGRAMA 03 Bioestadística**

---

■ **PROGRAMA 04 Conducción y Coordinación Programas Atención Médica**

---

■ **PROGRAMA 16 Articulación de Servicios de Salud**

El Programa Articulación de Servicios de Salud y Comunidad propicia estrategias de trabajo, a través de los establecimientos sanitarios de la provincia para realizar acciones sanitarias de prevención y promoción de la salud en la totalidad de las viviendas y familias del área de influencia mediante visitas domiciliarias programadas.

Mediante el funcionamiento de los Centros de Salud de la Provincia se desarrollan acciones estratégicas de atención primaria de la salud a través de la atención médica y profesional con la modalidad de consulta externa para la prevención y control de enfermedades, como así también control a través de visitas domiciliarias para la detección de patologías y seguimiento de tratamiento supervisados, etc.; así como la ejecución de las acciones previstas en los programas nacionales-provinciales y/o locales en Educación para la Salud, prevención de accidentes, atención materno infantil y de los demás grupos etáreos, tratamientos curativos, campaña de inmunizaciones, apoyo nutricional, saneamiento ambiental, registros estadísticos, derivaciones a establecimientos de mayor complejidad y toda acción que la problemática sanitaria requiera.

---

■ **PROGRAMA 17 Programa Provincial Solidario**

El programa se encuentra trabajando den base a la filosofía de la Promoción del testeo, fortalecimiento asistencial, prevención y control de la evolución epidemiológica de la enfermedad.

Promoción del testeo: se han articulado acciones con diferntes centros asistenciales de salud, trabajando principalmente con APS, generando talleres en los mismos, en todo el ámbito provincial, tratando de que dicho centro se transforme en un referente. Se han generado capacitaciones en las poblaciones carcelarias teniendo como objetivo a toda la provincia.

Fortalecimiento asistencial: se ha generado el contacto directo, dinámico y permanente con los distintos nodos de atención, tratando de acompañar desde los social a lo científico. También se mantiene el control de la medicación que se recepciona desde el Ministerio de Salud de la nación, Dirección de SIDA y ETS, habiéndose generado la compra de medicamentos desde la provincia frente a algunas ausencias en tiempo y forma desde la Nación.

Prevención: este trabajo se fundamenta en la difrusión del conocimiento tanto en efectores de salud como en la comunidad en general, en seguimiento de pacientes que abandonan la terapéutica y en los diferentes ámbitos de trabajo de la provincia. Conocer donde estamos para saber donde vamos.

---

■ **PROGRAMA 18 Programa Federal de Salud**

El Programa Federal de Salud tiene como objetivo la atención médico integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas que se encuentren afiliados al programa y residan en el ámbito de la provincia. El mismo se financia con fondos nacionales que son transferidos mensualmente en el concepto de cápitas, a razón de \$45 por cápita, siendo actualmente 16.000 los afiliados al programa.

El programa utiliza la red sanitaria pública para la cobertura de las prestaciones para lo cual realiza transferencias a los efectores de salud a fin de garantizar las prestaciones médicas y entregas de medicación de bajo costo. Las prestaciones de alta complejidad que no pueden ser brindadas por la red pública se derivan al sector privado.

El programa, dada la complejidad de sus afiliados, da cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia (PACBI) permitiendo así la cobertura de trasplantes, diálisis, medicación inmunosupresoras, medicamentos de alto costo para patologías como hemofilia, artritis, ela, etc.

El gasto que demande esta cobertura puede ser recuperado por facturación que realiza la unidad de gestión provincial a la dirección nacional de prestaciones médicas.

Asimismo el programa brinda la cobertura de prestaciones de discapacidad de acuerdo a las que garantiza la Ley N° 24.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE SALUD**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 18 Programa Federal de Salud (Continuación)

.901 sistema único de prestaciones básicas de discapacidad. Los gastos que demanden estas prestaciones pueden ser recuperados de nación mediante la facturación que realiza la unidad de gestión provincial.

---

### ■ PROGRAMA 19 Servicios de Atención Médica

---

### ■ PROGRAMA 20 Servicio de Promoción, Prevención y Asistencia en Salud Mental

---

### ■ PROGRAMA 21 Coordinación de Ablación e Implantes

El C.U.C.A.I.E.R. actúa como Centro Provincial de Referencia disponiendo las Normas necesarias tendientes a la procuración de órganos cadavéricos para transplantes.

Dicho objetivo se cumple a través de la recepción de denuncia de coma cuatro, desarrollo de operativos efectuados en distintas instituciones médicas públicas y privadas de la provincia, realizando la difusión sobre la temática en todo el ámbito de la provincia y realizando la cobertura de transplantes de pacientes indigentes hospitalarios, de estudios y medicación pre y pos transplante.

---

### ■ PROGRAMA 22 Capacitación, Investigación y Docencia

Su función es coordinar y generar el proceso del desarrollo humano de salud en conducción de los procesos formativos a través de organizaciones nacionales e internacionales acorde a la globalización de las políticas de salud en el mundo.

Consolidación de un sistema sanitario sustentado en criterio de equidad, eficacia, calidad y en el rescate del valor estratégico de la atención primaria de la salud, entendidos estos como prioritarios al momento de lograr la plena vigencia del derecho a la salud constituyendo la esencia de todo proceso el fortalecimiento de la Democracia.

---

### ■ PROGRAMA 23 Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Bucal

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia odontológica a toda persona que requiera de los Servicios Públicos de odontología que dependen de la Secretaría de Salud. También se brindarán prestaciones de odontología general con perfil preventivo.

Además se efectúan acciones de educación para la salud bucal a través de las escuelas, medios masivos de comunicación e instituciones de la comunidad.

---

### ■ PROGRAMA 24 Salud Escolar - Docente

---

### ■ PROGRAMA 25 Programa Materno Infanto Juvenil

El objetivo de este programa es disminuir la morbilidad y mortalidad materno infantil, logrando un adecuado acceso y cobertura al sistema de salud con énfasis en la atención primaria y garantizando los plenos derechos de la mujer y el niño.

El mismo se lleva a cabo a través de la atención integral a la mujer en edad reproductiva y durante el embarazo, pretendiendo lograr que el 100% de los partos sean institucionalizados. Asimismo se promueve a la disminución de la desnutrición infantil, fomentar la lactancia materna y disminuir la morbilidad y mortalidad por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, sarampión y otras.

---

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE SALUD**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 26 Vigilancia y Control Epidemiológico

Su objetivo es entender en política y estrategias específicas para el funcionamiento de los Servicios y Programas de Salud en todos los Niveles de Atención en coordinación con la Dirección de Atención Primaria, tendientes al estudio de la distribución de las enfermedades que afectan a la población y a los condicionantes del proceso salud-enfermedad, con el objetivo de satisfacer las necesidades y demandas de ésta, determinar formas de prevención y control, y medir la eficacia de las medidas implementadas que permitan elevar el nivel de salud de la población.

Mantener una constante vigilancia epidemiológica que permita registrar los cambios en la tendencia o distribución de salud y sus factores asociados con el fin de recomendar medidas de prevención control y promoción de la salud dirigida a la población de la provincia.

Establecer funciones, evaluar y controlar el cumplimiento de objetivos, metas y acciones de cada uno de los programas, departamentos y divisiones.

Mantener una estrecha interrelación con otras dependencias que permitan el establecimiento de redes para el logro de la consecución de los objetivos trazados por la dirección, los departamentos y programas de salud.

Establecer un flujo de información que permita conocer en forma oportuna y confiable la situación epidemiológica de la provincia, retro-alimentando el sistema.

Garantizar la entrega de medicamentos e insumos en los programas de diabetes, BIH/Sida, tuberculosis y lepra a pacientes sin cobertura social.

Cubrir con las vacunas a la población infantil y mujeres embarazadas de toda la provincia. Como así también mantener y reponer equipos de cadenas de frío donde se almacenan todas las vacunas de la provincia.

Realizar estudios epidemiológicos de las enfermedades no transmisibles sujetas a control con los conocimientos actuales de las ciencias médicas.

Elaborar propuestas para el control de las principales causas de morbilidad y mortalidad que afecten a la población de la provincia, estableciendo los grupos vulnerables.

Identificar hechos sobre el estado de salud de la población con la finalidad de intervenir precozmente en el control de los problemas de salud y aportar conocimientos integrales para la planificación, ejecución, evaluación y control de las acciones de salud.

---

### ■ PROGRAMA 27 Emergencias Sanitarias

Este programa brinda los siguientes servicios:

Servicio de Emergencias en las localidades de Paraná y Concordia.

Servicio de Traslado de pacientes dentro y fuera de la provincia.

Servicio de Traslado de cadáveres dentro y fuera de la provincia.

Coordinación de Traslados en toda la provincia.

Servicio de Capacitación y formación del personal en áreas críticas referente a la emergencia de las instituciones sanitarias.

El objetivo es poder contar con un sistema digitalizado e informatizado para el registro de todos los movimientos, traslados y emergencias.

Contar con vehículos específicos para brindar el mejor servicio.

Realizar capacitación continua para todo el personal.

---

### ■ PROGRAMA 28 Servicios Asistenciales y Gestión

---

### ■ PROGRAMA 29 Promoción y Prevención de la Salud

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud tiene como objetivo general la implementación de medidas sanitarias tendientes a lograr que la población no se enferme; además de valorar el estado de salud como un derecho fundamental de las personas.-

La creación de esta Subsecretaría responde a la necesidad de coordinar acciones directas con el Consejo General de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente.

Asimismo, es objeto condensar las políticas planteadas en el ámbito de las diferentes direcciones dependientes del área a fin de lograr un enfoque interdisciplinario.

Desde la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la salud se promueve el trabajo conjunto con Organizaciones Internacionales, Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) como así

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE SALUD**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 29 Promoción y Prevención de la Salud (Continuación)

también diferentes universidades y escuelas de salud pública del país: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral e Instituto Lazarte. instituciones con las cuales se ha firmado un Acta-Acuerdo de Cooperación Técnica, para la realización e implementación de un Plan Integral.

---

### ■ PROGRAMA 30 Municipios y Comunidades Saludables

---

### ■ PROGRAMA 31 Programas Especiales

---

### ■ PROGRAMA 32 Ciencia y Tecnología

Desde la Dirección de Ciencia y Tecnología se interesa:

Implementar el nuevo modelo de investigación en salud en el Primer Nivel a los fines de lograr la transformación de los procesos organizacionales, prestacionales, culturales, fortaleciendo las redes institucionales.

Desarrollar un curso de introducción en investigación operativa en el Primer Nivel de Atención.

Implementar Auditorías de Calidad de la Atención Médica de APS.

Coordinar reuniones de trabajo en Capacitación neurocognitiva en el abordaje de la ciencia y técnica con representantes de primer nivel.

Actualizar el relevamiento de los recursos de ciencia y técnica en el área de salud.

Elaborar en forma consensuada un plan de integración de actividades de promoción para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología aplicada al primer nivel.

---

### ■ PROGRAMA 33 Relaciones Institucionales y Comunicación

Desde la Dirección de Ciencia y Tecnología se interesa:

Implementar el nuevo modelo de investigación en salud en el Primer Nivel a los fines de lograr la transformación de los procesos organizacionales, prestacionales, culturales, fortaleciendo las redes institucionales.

Desarrollar un curso de introducción en investigación operativa en el Primer Nivel de Atención.

Implementar Auditorías de Calidad de la Atención Médica de APS.

Coordinar reuniones de trabajo en Capacitación neurocognitiva en el abordaje de la ciencia y técnica con representantes de primer nivel.

Actualizar el relevamiento de los recursos de ciencia y técnica en el área de salud.

Elaborar en forma consensuada un plan de integración de actividades de promoción para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología aplicada al primer nivel.

---